

San
Carrasco
Perez de And.
Bongnos
Perez Veguer
Aguir
Pomero
Valera
Perez
Mendez
Delgado

veinte y seis de setiembre de mil ochocientos cuarenta y seis; ante mi el tno. del Excmo. Ayuntamiento Constitucional de la misma; se juntaron en su sala Capitular para celebrar Cabildo ordinario los tnos. D. Lorenzo Carrasco, Alcalde Constitucional Presdte. D. Martin Perez de Andela segundo teniente Alcalde, D. Juan Bongnos terceros, D. Juan Perez Veguer, cuarto, D. Joaquin Aguir, D. Pedro Pomero, D. Andres Juan Valera, D. Juan Casimiro Perez, D. Juan Mendez Regidores, y D. Juan Diego Delgado Sindico

Citacion Por los posteros de sala se dio cuenta de haber practicado citacion para este Cabildo, a virtud de cedula despachada por el Sr. Presdte. en el dia de ayer

Acta cont. Sr. Leida que fue el acta anterior queda aprobada. Boletin n. 114. Se dio una circular del Sr. Jefe politico inserta en el boletin of. n. 114. por la que se ordena se le remita notoria acerca de los medios de extinguir la langosta, que pedia la Sociedad economica de Madrid; y la Ciudad acordo: quedar enterada y que se cumpliera en todo lo que se ordena

La Intend. Sr. ordena Sobre Caza de Subsidio a Pedro Aguir y Juan Maas. Se dio un oficio al Sr. Dm. de Contribuciones Director de la Provincia fha veinte y tres de los cor. en que se manifiesta que el Sr. Inten. te por su decreto de veinte y tres de Agosto ha ordenado sea dado de casa D. Pedro Aguir y D. Juan Maas de la matrícula del subsidio

 